



osman elikel martinez

Alcalde municipal

Regidor I

[Signature]

[Signature]

Regidor II

Regidor III

[Signature]
Regidor IV

[Signature]
Regidor V

[Signature]
Regidor VI

Comisión de Transparencia

[Signature]
Secretaria Municipal JOCON, YORO

Acto nº 57

Reunida la corporación municipal de Jocon yoro para celebrar sesión ordinaria el día 15 de mayo del año 2024, siendo la 1:36 pm siendo presidida por el Sr. Alcalde municipal Adrian Bladimiro Zepeda Martinez, la presencia de la Vicealcaldesa Seda. Yesica Suyapa Hernandez Lopez, la asistencia de los regidores en su orden. 1º Osman Elikel Martinez Gomez, 2º Alma Liset Hernandez Torres 3º Mary Elisabeth 4º Celso Rufino Bona hona 5º Juan Reynaldo Lopez 6º Thania Melitza Martinez Rubio, tambien la asistencia del comisionado municipal Emiel Amado Hernandez y la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Antonia Vellofranca ante la secretaria municipal Sulfrancely Cruz Perez que da fe de la siguiente agenda. 1. Comprobación del quórum 2. Apertura de la sesión 3. Invocación a Dios 4. Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6. Lectura de correspondencia y Resoluciones 7. Audiencias, Acuerdos y Resoluciones 8. Informes y Acuerdos 9. Participación de

VIVO

depuesto y Contabilidad 10. Aseuntos Varios
11. Cierre de la sesión. 1. Se comprobó el quorum
2. La Apertura de sesión se llevó a cabo por el Sr. Alcalde
municipal 3. La regidora Mercedes Elisabet Cortez realizó
la enmoción a Dios 4. Se dio lectura a la agenda
siendo discutida y aprobada 5. Seguidamente
la secretaria municipal dio lectura al acta anterior
siendo esta discutida, aprobada y firmada por la
corporación presente. 6. Lectura de correspondencia
y Resoluciones 6.1 Se recibió nota de Dunia Abi-
gail Sabillon Urbina solicitando permiso de opera-
ción de depósito de bebidas alcohólicas para la di-
stribución mayorista de variedad de productos alcohó-
licos, el cual estará ubicado frente a viviendas
atrazadas a la par de pollo landia, comprometiéndose
a cumplir todas las regulaciones expuestas. Resolu-
ción: La honorable Corporación municipal de Jocón
yoro por unanimidad de votos acuerda otorgar
permiso de Operaciones de depósito de bebidas alcohó-
licas a favor de Dunia Abigail Sabillon Urbina
para la distribución mayorista, siguiendo los dispositi-
vos legales establecidos, por un plazo de 3 meses de no
cumplir lo establecido como depósito se cancelará
o no se renovará nuevamente. 6.2 Se recibió nota
de la escuela Presentación Centeno siendo la Doña
Catalina Martínez la representante de la sociedad de
padres de familia, solicitando 150 bloques y 16
bolsos de cemento para la construcción de un
baño y una obra de la escuela Presentación Centeno
Resolución: La Corporación municipal aprobó la
solicitud de 150 bloques y 16 bolsos de cemento
para la escuela Presentación Centeno de la comunidad
de la Dalia 6.3 Se recibió nota de los padres

de familia de la escuela Francisco Morozou de la comunidad
El hato, solicitando colaboración para el proyecto del siste-
ma eléctrico del centro educativo por lo que se necesitan
los siguientes materiales: 3 cajas de alambre n° 14 legítimas
2 cajas de alambre n° 12 legítimas 3 rollos de manguera de 1/2
pulgada 24 resetas, 24 focos, 1 caja de breakers de 4 breaker
10 toma corrientes 15 cajas de metal 2x4, 2 breaker de 45 watt,
24 cajas hexagonales 2 apagadores doble y triple 30 abraza-
doras para mangueras Resolución la corporación municipal
acuerda mandar a inspeccionar la escuela con un técnico
municipal, para su aprobación. 6.4.1 Se recibió solicitud
de inscripción de un lote de terreno a favor de Josevie-
ra Hernandez, con DNI 1805-1958-00119. El terreno esta ubi-
cado en la comunidad de la Dalia, en el sitio deno-
minado Quebrada de los Tang, colindante a este ter-
reno se encuentra el Señor Denis Porfirio Cruz Hernandez
con quien ha tenido enfrentamientos ya que se han
visto afectados los límites de los terrenos por lo que
se presentaron el jefe de catastro Edwin Palacios y el di-
rector de justicia municipal mencionando que ya se han
reunido en varias ocasiones los partes y se ha ido
a inspeccionar y se han levantado actas y se han
llegado a acuerdos sin embargo, según acuerda
el Sr. nuevo ha reventado los mismos y ya soli-
cion de las dependencias municipales ahora estan en
el juzgado de paz ya que no han cumplido con lo
acordado en actas n° 40, 201 y 202 del libro de justicia
municipal por lo que ya esta fuera de nuestro alcance.

6.4.2 La Honorable corporación municipal de Jocoán Coah
por unanimidad de votos acuerda dar respuesta a solicitud
de inscripción al Sr. Jose nuevo Hernandez a través del pre-
sente acuerdo: La Corporación Municipal para realizar
una inscripción en catastro municipal necesita tener la

VIVO

resolución de autorización emitida por el juzgado de paz, ya que, dicho proceso salió de los dependientes municipales y según actor de libros de justicia municipal no se cumplieron los acuerdos y pasó a otra instancia, en virtud de lo anterior se procedera a realizar el proceso de suscripción una vez se obtenga la resolución del caso.

7. Acordencias, Acuerdos y Resoluciones. 7.1 Se preguntó el jefe de catastro con representante de AMHON EUROSA NDE Lic. Francisco Javier Cruz socializando el catálogo de valores para los años 2025 al 2029. Mencionando Francisco que se realizó estudio en diferentes lugares para hacer distribución de costos, durante la presentación hace referencia a los artículos 18 y 76 de la ley de municipalidades, referente al levantamiento catastral urbano y rural y sobre el pago de impuestos. Los porcentajes que se tomaron en cuenta para ser aplicados en diferentes ejemplares por bonos y edificaciones para apreciar los costos fueron el 75%, 50%, 35%, 30% y 25%. El Sr. Francisco recomienda se realice los actualizaciones en los boques de datos y de esta forma si va deparando los mismos, también sugiere una vez se realice el levantamiento catastral se actualicen los fichos. La representante de la comisión Ciudadana de Transparencia pregunta que si los porcentajes del área urbana sean para el área rural por lo que responden que no, en el área rural sera por manzanas. También menciona el Sr. Alcalde que hay personas que nunca han pagado. Así mismo menciona el Sr. Francisco que la ultima actualización de este catalogo fue en el año 2009, ya que en el 2015 solo se cambio la portada se montaron

los costos, por tal razón si se aplican en un 100% los impuestos serán mayores. También, menciona Elvira Palacios que el valor también dependerá del valor de calle. 7.1a) La Cooperación municipal de Jocón yoro acuerda aplicar el 30% del catálogo de valores en los bienes inmuebles en el área urbana y el 25% en el área rural del municipio de Jocón yoro. 7.1b) La Cooperación municipal de Jocón yoro acuerda celebrar sesión de cabildo abierto para la socialización del catálogo de valores de los bienes inmuebles en el municipio de Jocón a partir del año 2025 al año 2029 el día 05 de julio a las 9:00 am en la casa de la cultura. 7.2.1. Se presentó a audiencia el joven Ulvior Huanaton Roldero solicitando un permiso de operación de un polerique para peleas de gallo y venta de cerveza (bebidas alcohólicas), por lo que menciona que ya cuenta con el establecimiento y que la venta de bebidas no es permanente solo cuando se lleven a cabo peleas, y que estas se estarán celebrando de 6 a 7 veces al año preguntó la Jefe alcalde que una vez instalado cuanto sería el costo de la entrada, el responde que sería una inauguración y sería entre 20 limpiros pero ya en las peleas \$100.00. Seguidamente, la regidora Thania Manfrita que su preocupación sería la seguridad, el ingreso de menores ya sería su responsabilidad en tema. por lo que responde Ulvior que la seguridad sería solo si la policía ingresara pero que podría comunicarse con ellos para recibir el apoyo y que los menores no entren sin los padres y que no se permitiera el uso de armas de ningún tipo. Por lo que menciona el regidor Juan Reynaldo que siempre y cuando no haya problemas se le da, y que se podía dar temporal por 6 meses.

VIVO

7.2.2 La Corporación municipal acuerdan otorgar permiso de Operaciones de un polenque con venta de bebidas alcohólicas para pelea de gallos a favor del joven Isidro Jonathan Romero, por un término de 6 meses siguiendo todos los lineamientos dados. Así también el valor del permiso de Operaciones sea de trescientos (300.00) incluyendo la venta de bebidas y se cobren cada vez que se realicen los peleos de gallo. 8. Efimer y acuerdo 8.1: Se presentó el tesorero municipal Luis Alfonso Medina a presentar informe de Tesorería del 15 de abril al 15 de mayo. 8.2.1. Se presentó el auditor interno municipal P.M. Helio José Trinchero dando a conocer los actitudes realizadas del 15 de abril al 15 de mayo del año 2021 los cuales se detallan a continuación: 1. Se revisó la legalidad del libro de actas, 2. Se envió oficio al jefe de presupuesto y al tesorero que no emitan cheques sin su respectivo soporte, 3. Se envió oficio al contador municipal para que proceda de inmediato a llevar los libros mayores en físico (mismos que fueron solicitados según el contrato al tesorero pero aún no ha tenido respuesta). 4. Se verifica que los expedientes de los empleados y funcionarios de la municipalidad estén completos con la documentación requerida para cada cargo (mismo que fue solicitado y no se ha obtenido respuesta). 5. Verifico que los depósitos diarios por ingresos, concilien con el reporte diario de ingresos que emite el sistema SAMS, mismo que debe ser firmado por el tesorero municipal, pero los depósitos no se están haciendo diarios como lo manda el artículo 58 #3 de la ley de municipalidades y el artículo 81 ley orgánica de presupuestos por lo que desde el 30 de abril no se han realizado depósitos. 7. Se elaboró un papel de trabajo

VIVO



para revisar cada orden de pago y empezar a subrogar y se pudo observar que la mayoría de los ordenes no tienen el soporte, ya que no se les ha agregado, igual en los recibos en algunos casos no están los facturos, no están liquidados en un 100%. 8. Realizar el informe de actividades del 15 de abril al 15 de mayo; dentro de las recomendaciones no están por recibidos el oficio N° 17-2024 UAIM;

1) Ordenar inmediatamente a quien corresponde se realice un calendario de capacitaciones para todo el personal de la municipalidad. 2) La responsable de caja chica debe utilizar el fondo para hacer gastos o pagos de menor cuantía con su respectivo soporte y verificar que el monto de los facturos cuadre con el total que se le dio al beneficiario. También presentar el análisis de la ejecución presupuestal del mes de abril, en donde los egresos fueron menores que los lugares tal como el art. 98 lo menciona. También solicita aprobación del (elector) oficial y certificación de punto de octo del presente informe por lo antes expuesto la Regidora Thania Maturiz manifiesta que como parte de la Comisión de Finanzas, piensa que como ya se hicieron las recomendaciones que se retomó el tema y que si no se hacen modificaciones que se lleven a cabo en la cooperación. Así también el comisionado municipal sugiere se les haga una notificación a los directores para que puedan llevar a cabo el trabajo correspondiente. La representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia menciona es importante se consideren estos listos con toda la documentación que se necesita ya que cuando venga el TSC se les notificará a los Cooperación y empleador sobre la documentación que se necesita y que toda la documentación sea presentada antes del cheque para que sean firmados por el beneficiario, por lo que también sugiere a los regidores

VIVO

son estos mos pendientes de los departamentos en el
 papel de presupuesto y Tesorería. También menciona
 el auditor que una de las funciones es realizar arqueos
 de caja sorpresa al tesoro municipal sin embargo
 la asistente no permitió que se realizara el arque
 o. También menciona el auditor y solicita que
 haya mas presencia en el área de tesorería ya
 que, para llevar de personas empleadas y personas
 fuera de la municipalidad. Seguidamente, la regidora Alma
 Hernández menciona que es sorprendente lo que está sucedi
 endo con los empleados no hay respeto ni ética profesional y
 menciona es importante estar mos cerca y al pendiente para que
 no se cometan los mismos errores y es necesario tomar
 nota. El Comisionado municipal felicita al auditor
 ya que no todos los auditores presentan la realidad de
 lo que pasa en la municipalidad por que los empleados están
 para responder y de la Cooperación depende para que se res
 pecte. Seguidamente el regidor Juan Reynaldo agradece por su
 formar, también menciona que aunque se este al perdi
 ente no es lo mismo ya que el tiene mas conocimiento y
 que esta de acuerdo que se haga una nota. El Sr. Alcalde men
 ciona que ya se ha reunido con los empleados se han mutado
 motor y no se ven los cambios pero que se le esta dando tiempo
 y si no se van a cambios y que se está reorganizando que si no está
 completo el reporte no se hará el cheque. Seguidamente la Uacokale
 menciona que se le dejó desde un principio al auditor que digiera
 cuando los cosas están bien y cuando no, y que bien lo está
 haciendo. Seguidamente la representante de la CCT menciona
 que tienen que estar pendiente para dar respuesta a los enfer
 mos de (tesorería) Auditoría Interna, también sugiere se llame a
 los empleados que están en esta situación y a les hable claro
 y que también se ha observado que los empleados no
 saludan cuando salen a recepción, por lo que no se ve bien

vivo

8.2a) La honorable corporación municipal acuerda se llamen a audiencia a la proxima reunion de corporación a los empleados jefe de presupuesto, Contador municipal, Tesorero municipal y Asistente de tesoreria para discutir las situaciones presentadas y discutida. 8.2b) La honorable corporación aprobó el informe de Auditoria interna presentado por auditor P.M Herlin Josue Trochez correspondiente al mes del 15 de abril al 15 de mayo 2024. 9.1 Se presentó el contador municipal dando a conocer el dictamen del I trimestre 2024 y la deducción de Transferencias por demanda de la cual se deducieron 632,863.86 por cada mes surdo 1,898,591.58 en total por el primer trimestre quedando el valor de Transferencias de \$pr. 1,474,501.38 mensual. Tambien menciona respecto al dictamen según Observaciones la recaudación fue muy poca, y para actualizar la mora tributaria se necesitan hacer acciones, ya que no se ha hecho mucho y los avisos de cobro son pocos, por lo que si no se hace una buena recaudación el gasto se eleva, y se le da a conocer la situación para que se tomen los medidas. Como corporación tambien menciona que se registrara en el sistema el ingreso de transferencia con la respectiva deducción, por lo que menciona que las corporaciones que estan de acuerdo se haga el debito en el sistema. 9.2 La honorable corporación municipal discute y aprobó cada una de los respuestas a las Observaciones del dictamen del I trimestre 2024. 10 Asunta Varior. 10.1 La regidora #6 manifiesta a la corporación sobre la problemática del agua que en el banco el caudal no se habia dado respuesta con la búsqueda de cheques y se encontró ya el cheque por lo que menciona el Sr. Alcalde que por esas situaciones se contactó a otra persona en DIMAS y ya se esta abasteciendo los banios. 10.2 El Sr. Alcalde informa a la corporación que ya se firmo el convenio con la sit para los proyectos de Cominos Productivos. 10.3 Tambien informa que ya depositaron los fondos para la construcción de los aulas eco loren en macara, puente grande, El corozo y el caso Urbano. 10.3 La corporación municipal aprueba la Ampliación presupuestaria

VIVO

para la construcción de aulas escolares con un monto de \$ps. 3,300,000.00 la cual se detalla a continuación


estructura	Descripción	monto	Fuente
22.1.1.02.01	Ampliación por desembolso de programa nacional de infraestructura escolar PCM 34-2024	3,300,000.00	11-011-09
22.11011-09	Unión infraestructura escolar PCM 34-2024		
	TOTAL	3,300,000.00	

Egresos estructura	Descripción	monto	Fuente
3400 11-011-09-2024	Construcción y mejoramiento de centros educativos de todo el municipio según decreto N° PCM 34-2024	3,300,000.00	11-011-09-2024
	TOTAL	3,300,000.00	

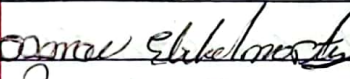
11. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha siendo las 6:15 pm. firmando para constancia los Corporativos presentes.

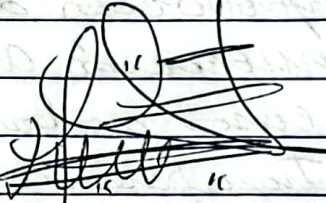

 Alcalde municipal



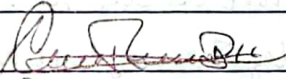

 Vice Alcalde

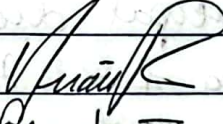


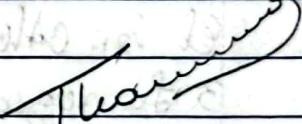

 Regidor I


 Regidor II

Regidor III

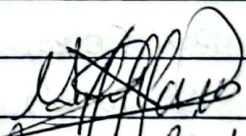

 Regidor IV


 Regidor V


 Regidor VI


 Comisionado Municipal




 Comisión Ciudadana de Transp.